

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52266 *ALCOBENDAS*

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 845/2017 por auto de fecha 26/07/2017 se ha decretado en concurso de acreedores, con la consideración de consecutivo, al deudor D. Pedro Pérez Tossina y su conclusión por insuficiencia de la masa activa del deudor.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º La identidad del Administrador Concursal es D. Modesto Jesús González Quintana, con domicilio postal en la calle Academia, 8, 2.º C 28014 Madrid y dirección electrónica economista@modestogq.com.

4.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Alcobendas, 28 de julio de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170064344-1